



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

115ta. Sesión (Ordinaria): 12 de septiembre de 2006.

Presidencia: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejal ausente:

JURE, Juan Rubén

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 115
(Ordinaria)

Río Cuarto, 8 de septiembre de 2006.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **12 de septiembre del año 2006**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 111.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal eleva copia del Decreto N° 2373/06 por el 14824)= que se prorroga la contratación directa con la Empresa STET-FRANCE TELECOM ARGENTINA S.A. por el servicio de telefonía CENTREX.
- 2). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1524/06 visando por mayoría de 14827)= votos el Decreto N° 2294/06 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 286.
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1468/06 visando por mayoría de 14828)= votos la Resolución N° 2805 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 280.
- 4). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1469/06 visando por mayoría de 14829)= votos la Resolución N° 2809 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 281.
- 5). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1472/06 visando por mayoría de 14830)= votos la Resolución N° 2808 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 282.
- 6). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1518/06 visando por mayoría de 14831)= votos la Resolución N° 2838 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 285.
- 7). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1517/06 visando por mayoría de

14832)= votos la Resolución N° 2839 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 284.

8). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1525/06 visando por mayoría de 14833)= votos la Resolución N° 2840 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 287.

9). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1526/06 visando por mayoría de 14834)= votos la Resolución N° 2841 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 288.

10). (E. Concejala Lucía Vogliotti –Frente Social Más Por Río Cuarto eleva análisis 14835)= sobre rescate arqueológico presentado por la Licenciada en Antropología Paulina Alvarez.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. Instituto Ramón Menéndez Pidal eleva nota solicitando auspicio y se lo 14821)= declare de interés el "III Encuentro Regional sobre Problemáticas Educativas" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

2). (E. Sra. Cecilia Herrero eleva nota solicitando la posibilidad de obtener un terreno 14822)= para la construcción de vivienda.

3). (E. Asociación Civil "Centro Corazón" eleva nota solicitando ayuda económica 14826)= para afrontar gastos de reparación de instalación eléctrica.

4). (E. Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo eleva copia del 14836)= contrato de transferencia de Miele del Sur para conocimiento del Cuerpo.

5). (E. GAMSUR S.E.M. eleva presentación del proyecto "Plantas de Tratamiento de 14837)= Efluentes Cloacales Río Cuarto".

6). (E. Señor Juan Luis Paglialunga eleva nota solicitando condonación de deuda que 14842)= mantiene con el Municipio.

c) Despachos de Comisión:

c.1) Para ser tratados:

1). (E. Concejala Graciela Capellari –Frente Social Más por Río Cuarto sobre nota 13297)= solicitando el reinicio del Expediente de referencia referido a proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar Convenio de Cooperación en Docencia e Investigación con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados.

2). (E. Tribunal de Cuentas sobre Resolución N° 1400/2006 visando por mayoría de 14788)= votos la Resolución N° 2767 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 276.

3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza disponiendo 14808)= se abone a agentes afectados a emprendimientos de distribución de cedulones y notificaciones.

4). (E. Señora María Silvia Molina de Berti y Luis Alberto Berti sobre nota 14809)= presentada respecto a la situación planteada con el servicio de bicicleteros con

pantalla publicitaria (BPP).

- 5). (E. E. 14813 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones visando por mayoría de 14811)= votos Resoluciones de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictámenes en Disidencia correspondientes.
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el cual la 14816)= Municipalidad se constituye en fiador solidario y principal del Contrato de Locación celebrado entre el Centro de Rehabilitación Fundación Desafío y la señora Josefina Angela Crisanti.
- 7). (E. Concejal Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de 14817)= Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal designe como lugar definitivo para sus actividades al edificio ocupado por la Escuela Municipal de Artes Plásticas "Manuel Belgrano".
- 8). (E. Bloques F.S.M.P.R.C. y Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución 14819)= declarando de interés municipal los 55 años de la emisora LV 16 Radio Río Cuarto.
- 9). (E. Concejal Graciela Saracho –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto 14820)= de Declaración nombrando visitante ilustre a Don Víctor Abalos.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando 14823)= Protocolo de Trabajo suscripto entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales – Consejo Municipal de la Juventud y la Facultad de Ciencias Económicas (U.N.R.C.).
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza destinado a 14825)= autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a donar al Club Renato Cesarini un terreno. (Expediente Administrativo N° 46827/2006).
- 3). (E. Concejal Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de 14838)= Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que se le restituya al señor Sergio Segovia una silla de ruedas.
- 4). (E. Concejal Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de 14839)= Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales solicitando se le otorgue al Grupo Vocal "Los Duendes del Viento" una ayuda económica.
- 5). (E. Concejal Elsa Cardarelli-Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de 14840)= Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos solicitando se revea la Resolución N° 803 de 2005 referida a límites de exclusión de extracción de áridos.
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza 14841)= recategorizando a personal contratado.
- 7). (E. Comisión de Desarrollo Humano Salud, etc. inicia proyecto de Ordenanza 14843)= referida a disponibilidad de bebidas alcohólicas.
- 8). (E. Comisión de Desarrollo Humano Salud, etc. inicia proyecto de Ordenanza

14844)= creando un registro de comercialización de bebidas alcohólicas

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se dispone la retroactividad de la vigencia de la modificación del artículo 68° de la O.T.A. al 1 de enero de 2006.
14081)=
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza cuyo objetivo es la de promover el desarrollo de emprendimientos que involucren la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
14766)=
- 3). (E. Concejal Hugo Patroni –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución por el que se solicita una ayuda económica para el Club Conquistadores "Imperio".
14776)=
- 4). (E. Concejal Miguel Angel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución solicitando a los Legisladores por Córdoba avancen sobre proyecto de rebaja del IVA a los componentes de la Canasta Básica de Alimentos.
14800)=
- 5). (E. Señora Susana Beatriz Rodríguez eleva nota en referencia a Ordenanza N° 14804)= 1047/06.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	3426
2.- Diario de Sesiones - Acta de Sesiones N° 111. Aprobación.....	3426
3.- Asuntos entrados.....	3426
4.- Asuntos a tratar	
Tecnologías de la información y las comunicaciones. Emprendimientos. Promoción del desarrollo. Ordenanza. Aprobación.....	3435
5.- Club de Conquistadores Imperio. Solicitud. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto. Resolución. Aprobación.....	3437
6.- Impuesto al Valor Agregado. Rebaja. Avance. Legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud. Resolución. Aprobación.	3438
7.- Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y Tasa de Actuación Administrativa. Susana Beatriz Rodríguez. Monto abonado. Restitución. Ordenanza. Aprobación.....	3440
8.- Asuntos sobre tablas Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados (CeDePap). Convenio general de cooperación en docencia e investigación. Suscripción. Ordenanza. Aprobación.....	3440
9.- Folclorista Víctor Manuel "Vitillo" Abalos. Visitante Distinguido. Declaración. Aprobación.....	3442

- En la Ciudad de Río Cuarto, a doce días del mes de septiembre de 2006, siendo la hora 11:00:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Vicepresidente (Patroni): Tengan ustedes muy buenas tardes. Con la presencia de 17 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria N° 115 invitando a la Concejal Cristina Juárez para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES N° 111. APROBACIÓN.

Vicepresidente (Patroni): Corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la Sesión N° 111. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, para evitar la lecutra de las mismas porque es de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): A consideración la moción del Concejal Miguel Angel Besso. Si no se van a efectuar consideraciones, la sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Vicepresidente (Patroni):Corresponde a continuación el tratamiento del presente Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Para proponer la Orden del Día. En función de esto es que proponemos desde nuestro bloque que en el tema Comunicaciones oficiales los expedientes que allí figuran sean todos derivados a las comisiones respectivas, al igual que en el apartado b) de Peticiones particulares. En los Despachos de comisión, punto c), en particular c)-1, solicito el tratamiento sobre tablas del punto N° 1 que allí figura, del punto N° 3 y el punto N° 9. En Proyectos presentados, solicitar la derivación de todos y cada uno de estos expedientes a las comisiones respectivas. Y por otro lado solicito en Asuntos a tratar la vuelta a comisión del Expediente que allí figura en el apartado N° 1. Por ahora es todo, Presidente.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. Siguiendo el mismo orden, por supuesto, que ha planteado el presidente del bloque de la mayoría, nosotros vamos a aceptar la solicitud de sobre tablas del Expediente 13297, orden 1° en Para ser tratados, no así en lo que hace al Expediente 14808, que si bien es una temática que ya varias veces ha pasado por este Concejo y que es por todos conocido, nuestro bloque todavía entiende

que debe seguir analizándolo, de modo que no está nuestro acuerdo respecto de este Expediente, repito, 14808, orden 3° del mismo apartado de recién; si el sobre tablas para el 14820.

Acordamos, señor Presidente, la vuelta a comisión del 14081; es muy importante que se haya tomado esta decisión, toda vez que debemos buscar otro tipo de mecanismos, tal vez, que sean resarcitorios de una verdadera exacción que se produjo mediante esta situación, estos posicionamientos en la Tarifaria, respecto de distintas actividades, pero que de ninguna manera podemos estar planteando una aplicación retroactiva de la ley, toda vez que estaríamos sentando un precedente muy riesgoso, señor Presidente. De modo que acordamos totalmente esta vuelta a comisión de este Expediente y vamos a solicitar la incorporación y tratamiento sobre tablas con la suficiente fundamentación, que van a hacer dos compañeros de bancada a partir de este momento.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias, señor Presidente. Unión por Córdoba va a solicitar la incorporación en el temario de la presente sesión y su tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal con un pedido de informes referente a la decisión de disolver la imprenta municipal por parte del Gobierno municipal. Y van los fundamentos de este bloque, de los que, para abreviar, me voy a permitir leer en parte y agregar algún tipo de argumentación simultáneamente.

La sola noticia de que el Gobierno municipal tiene entre sus planes, o bien ha dispuesto ya, la disolución de la Imprenta Municipal, motiva y conmueve seguramente de manera diferente, más allá de las verdaderas razones que –por atendibles que sean– han motivado o justifican la medida.

La División Imprenta Municipal, a cargo de la Subdirección de Despacho, señor Presidente, es actualmente una dependencia de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad. Se trata de una creación inteligente, pudiéramos estar afirmando, de hace treinta y siete años. Entre la sorpresa por la noticia y el tema de tener que elaborar el presente dispositivo no me han permitido el tiempo suficiente para encontrar el instrumento exacto por el que fue creada la imprenta municipal; sospecho que se trata de un Decreto municipal de 1969 y que por tal situación no está como instrumento en nuestro Digesto Municipal, compuesto preferentemente por ordenanzas. Pero más allá del instrumento que le dio origen, está, Presidente, la historia de estos 37 años que es exactamente el tiempo que viene brindando un

valioso aporte a la Administración, sin desconocer el ahorro que le significa a sus arcas.

Porque es verdad que hace algo más de veinte años que no se pone un peso en la imprenta municipal y cuando uno observa las mejoras, las innovaciones que ha producido la tecnología en general, y la de la imprenta en particular, evidentemente que la han dejado atrasada; la han dejado atrasada al punto de la obsolescencia y hoy tenemos que hablar de que el Municipio tiene una imprenta obsoleta, y es una palabra, si se quiere señor Presidente, terminal; una palabra definitiva. No se puede o no se debe manejar con obsolescencia, porque sería un sinónimo de ineficiencia.

Asimismo, la nobleza de la pequeña planta impresora y la abnegada tarea de los operarios ha hecho que diariamente la máquina cumpla su cometido y a través de él, con demasiado sacrificio, pero con mucha dignidad, los productos han ido saliendo más en forma que en tiempo, pero han salido.

La imprenta, señor Presidente, acá y en cualquier lado, desde tiempos inmemoriales es un símbolo, esencialmente ha sido y es un símbolo de la expresión, de la libertad, de posibilidades de decir y hacer a la vez. No en vano, en distintas épocas, los autoritarios se ensañaron con ese instrumentos, aun con particulares. Observe usted la historia en un rápido repaso. Los autoritarios siempre cayeron sobre la imprenta y, por supuesto, semejante astucia tenía que ver con el silencio, fundamentalmente la manera de silenciar el pensamiento. Estoy hablando de la historia, no estoy trayendo este caso al presente ni a esta circunstancia en particular. No voy a caer en semejante bajeza ni en la ridiculez de ejemplificar de esta manera, pero para aquellos autoritarios que lo aplicaron, lo lograron; lograban la circunstancia del silencio y de la conculcación, hay que admitirlo, pero tenga por seguro una cosa: en esos mismos lugares un buen día la imprenta volvió, y volvió a lucir el pensamiento, y volvió a expresarse la palabra a través de los tipos de la imprenta.

Quiero leer esto tal cual lo he recogido, Presidente: Nuestra imprenta municipal, modesta, sin recursos técnicos ni económicos, destartada y todo, sirve a las siguientes instituciones de la ciudad, organismos estatales y descentralizados del propio Municipio: Asociaciones vecinales varias, ¿qué?: las planillas, los folletos, los boletines, esos que circulan entre los vecinos de la ciudad, el boletín informativo clásico de estas instituciones; la Sociedad Argentina de Escritores, con la revista, folletos también y libros. Fíjese que entre el año pasado y el presente, le puntualizo una cosa: ¿Usted se acuerda que el año pasado tuvimos la Feria del Libro? Orgullosa Feria del Libro que hoy se

repite; se repite dentro de unos días, acá, en esta misma geografía en la que convivimos. Bueno, entre el año pasado y éste esta imprenta destartalada, desvencijada, obsoleta, fue autora de doce libros, que fueron a parar a dónde, al circuito cultural de la ciudad y que benefició a quién, benefició a los que no podemos, a los que, me incluyo, somos pobres, señor Presidente, y no tenemos el recurso para ir a pagar a lo mejor a una imprenta de gran escala de esta ciudad la posibilidad de tener un libro; sueño y pasión de cualquier persona que escribe, sea escritor consumado o simplemente un aficionado. Sigo: grupos literarios, por ejemplo mis queridos amigos de la revista "Cartografías". El día sábado, perdón, el viernes, después del curso que hicimos en la Siglo XXI me vine a la Biblioteca Popular Mariano Moreno. Ese día el grupo "Cartografías" presentaba dos pequeños libros, en una forma mixta: las tapas de gran colorido, y mucho arte, editas por la Universidad Nacional, a través de su imprenta. El contenido, la esencia, el corazón, la médula, hecha por la imprenta municipal, la destartalada, desvencijada y obsoleta imprenta municipal. Escritores individualmente; quiero advertirles que en estos momentos se están devolviendo cuatro libros; les dijeron: señora, sírvase, no lo vamos a hacer ya, llévese los originales. Instituciones como la Policía Federal Argentina, la Policía de la Provincia, centros educativos; el Concejo Deliberante, con su Diario de Sesiones y otras papelerías; la Junta Municipal de Historia, que el día jueves presentaba una nueva edición de la revista "Cuarto Río" en el Museo Histórico Regional, fue noticia a través de los diarios; el Ente Municipal de Obras Sanitarias, con su calidad descentralizada y autárquica, y la calidad de los productos que hemos visto que editan, pero para la cosa hacia adentro no se apelaba a la imprenta de afuera, se apelaba a la imprenta municipal.

Habría muchas cosas por decir, Presidente, pero quiero dejar porque frente a los hechos fatales, frente a los hechos irreversibles, frente a la posibilidad de que las personas no regresen de sus decisiones, seguramente porque están en sus cabales y en la certeza de lo que hacen, quiero dejar algunos datos: Estamos a mediados de septiembre del año en curso. Casi un millón de copias en formato A4 lleva, voy a usar un término feo pero que lo entienden todos, imprimidas la imprenta municipal. Y estoy descontándoles a las exactamente 929.811 copias al día viernes, todas las formulaciones en A3, vulgarmente conocidas como las doble oficio, las cartulinas y otro tipo de impresos que se han hecho.

Presidente, como seres racionales que somos, multiplique un millón por diez centavos, que es la oferta más barata que usted tiene de la fotocopia hoy, una fotocopia de dudosa calidad; una buena

fotocopia cuesta 20 centavos en el mercado. Multiplique eso por una doble oficio, doble faz. ¿Sabe cuánto lleva gastado; le interesa saber, Presidente, cuánto lleva gastado a esta fecha? Se lo doy: 6.363 pesos. ¿Sabe cuál es el producto del gasto? Se lo digo: papel y la intervención del service la vez que hay que atarla con alambre. Yo invitaría a esta concurrencia que vayamos ya a la imprenta, porque alguna vez tenemos que ser creíbles en lo que decimos y sostenemos. Y le voy a mostrar, no sin con un rasgo de ironía y una sonrisa, en las partes en que no de ahora, de hace varios años, la planta impresora de la imprenta está atada con alambre, producto del ingenio de los propios operarios, no para quedarse sin trabajo, son empleados públicos, Presidente, son afiliados al gremio, hay muchas cosas que los protegen antes de que los echen. Pero, sepa usted que así como el viejo tipógrafo en las imprentas de tipo, así como el imprentero del barrio de las muchas imprentas que no existen, hasta aquel morocho de manos olientes a tinta en la plata impresora del diario "El Pueblo", o estas maravillas de la electrónica que hoy le tiran los papeles y usted no necesita ni guantes para sacarlos. Todos, a la hora de elaborar y emitir un producto, lo hacen con una emoción que otro oficio tal vez no lo brinda. El de ayudar a prohijar tiene el sentimiento del partero, para el que imprime, porque la cría que está ayudando a darle vida no es propia en la mayoría de los casos, y seguramente no la va a ver nunca más, no la va a ver crecer, porque de pronto es un ente; tal vez algún día, si se preocupa, podrá verla en algún anaquel, podrá ir a un escaparate y decir: les traigo esto y esto es un producto que yo elaboré; no sólo lo imprimí, sino que lo armé, lo encuaderné, y después vino un señor, se lo llevó en una caja y lo echó a andar por ese mundo fascinante y a veces tan difícil de admitir, que es el libro. Y hasta si se quiere lo que representa el papel que usaban estas mujeres que hasta hace un tiempo andaban ganándose la vida en la calle, auto por auto; hasta el boleto por el que se le anuncia al ciudadano que se le acaba de sancionar con una multa; la planilla que firmamos, la carátula del Expediente que abrimos, trabajo, en definitiva, trabajo. Señor Presidente, son cinco los operarios que se ven afectados por esta medida; tres son de planta permanente, uno es contratado directo y el otro es contratado por concurso, que es quien más en riesgo tiene su seguridad, porque, al ser contratado por concurso, concursó para esto, no para que lo manden al Cementerio o al Corralón; estas suertes de islas Martín García que la administración recurre para desprenderse de los operarios, útiles e inútiles; mucho más estos últimos que los primeros.

Yo sé que hay una terminología, señor Presidente, para encuadrar vulgarmente esto. Yo por una

cuestión sentimental no voy a mezclar la política, estoy haciendo esto como una exhortación extrema, in extremis, para tratar de salvar la imprenta municipal, como entidad, como imprenta, por todo lo que digo; no voy a mezclar las vulgaridades de la política presumiendo que esto hace a la tercerización, a la filosofía de un gobierno, porque tendría derecho a hacerlo, pero usted sabe que yo he trabajado en un medio y sé lo que es que se cierre una imprenta, y tengo que venir a defender acá aún a los que fueron mis compañeros. Uno de esos cinco operarios, Presidente, le cierran por segunda vez una imprenta. Fue compañero mío en la sociedad diario "La Calle", cuando cerró sus puertas en 1987 y más de cien personas quedamos a la calle, sin trabajo, entre ellos los técnicos. Yo por el hecho de saber leer y escribir, Presidente, conseguí laburo en otro lado. La mayoría de aquellos compañeros, de los cuales algunos ya no viven, no volvieron a tener un trabajo estable, Presidente. Uno de ellos hoy lo pierde, hipotéticamente, por cierto, por segunda vez. Son reflexiones.

Yo en esto me aparto totalmente de cualquier juicio prevenido o desprevenido que puedan hacer los que siempre entienden las cosas de la vida, en negros o blancos, en esto o aquello. Siempre uno intuye que hay un punto intermedio a la hora de las decisiones.

Hay una cuestión en la que no hay puntos intermedios, señor Presidente, y eso es en la muerte. Y estamos en una instancia pre mortem. Me hubiera gustado estar en una instancia más hacia el medio, en la posibilidad del diálogo que tuve esta mañana con el Presidente de esta Corporación, donde quedamos, y lo estoy trasladando en su investidura, Presidente, a hacer el último intento, no sé, no me pida, serán 50, serán 100 mil pesos; pido que hagamos el esfuerzo y salgamos a buscar una imprentilla usada que reemplace a la obsoleta. Las hay en el mercado. Pido que tengamos en cuenta que a esos compañeros de trabajo los podrán mandar al Cementerio, está bien, los podrán mandar a donde les plazca, pero ya no van a poder volver a desarrollar la esencia de su vida; llevan 25 años haciendo lo mismo, señor Presidente, metiendo papeles, sacando papeles, abrochando papeles. Es decir, hay una creación, hay un arte que está por encima de los burócratas.

Termino: Este proyecto está elaborado, pedimos que se trate sobre tablas, no voy a exigir más allá, pido, tengo el derecho de pedir; porque no estoy pidiendo por mí, señor Presidente, no estoy pidiendo un homenaje a la venerable chicana. Estoy pidiendo la última oportunidad para estas personas, lo voy a hacer con el énfasis que deposito todo mi espíritu en las cosas que hago, aún en el error, y no vacilaré, como ya lo he

hecho antes, en pedir disculpas si estoy equivocado. Lamentablemente no coincido con el señor Secretario de Gobierno. Y se lo he comentado esta mañana, porque so pena de que la advertencia pudiera haber sido usada en mi contra, no tengo ningún problema en decirlo, porque yo lo que quiero, amo, es la imprenta, es la palabra, el pensamiento, las ideas, los beneficios, no un artilugio vulgar que le represente... ya le representará más o menos votos, no sé, no es ése mi problema, es una cuestión mucho más humana, señor Presidente, mucho más permeable. Yo no estoy de acuerdo en que nuestra imprenta cueste 300 mil pesos. En una administración que gasta fortunas. Nosotros mismos, señor Presidente, en este Concejo Deliberante, en honor a la calidad del producto, usted ha visto el tipo de carpetas que usamos, el tipo de impresos; no los hace nuestra imprenta, ¿y sabe por qué no los hace nuestra imprenta? Hace tres o cuatro días veíamos la revista que saca el Area Juventud. Nosotros en la Sociedad Argentina de Escritores no vamos a tener esa revista ni trabajando todos juntos, porque no tenemos las posibilidades; el Estado sí, el Estado sí puede darse esos lujos, y lo hacen afuera, y son contrataciones directas y cuestan mucha plata. Y me vienen a decir que nuestra imprenta cuesta 300 mil pesos, Presidente. Que cueste lo que cueste, por Dios, es una inversión para la administración que yo le aseguro está ahorrándose entre 150 y 160 mil pesos por año, exactamente el importe que pudiera estar gastando no digo en ponerla al día, en ponerla a hace cinco años, y yo le puedo asegurar que con hombres como el venerable Juan Carlos Ortega, el mismo que nos hace las encuadernaciones, el mismo convecino nuestro de Pueblo Alberdi que por ahí andaba con una lágrima esta mañana porque se enteró que le cerraban la imprenta de la cual es jubilado, a la que ya no volverá nunca. Pero le duele.

Me están advirtiendo que me he pasado de hora. Presidente, si no lo quieren aprobar al proyecto de Resolución, muchachos, no lo aprueben, no es mi objetivo haber planteado el sobre tablas ya, es otra decisión; yo sé que los códigos no escritos de la política son muchos más severos que el seso. No importa, me ha pasado. Y quiero rematar con una anécdota que me duele en el alma, si es que todavía me queda algo de ella... *(interrupción)* Convoqué a la máxima autoridad de la ciudad para que me acompañara a la imprenta municipal; después de los saludos respetuosos con el personal, le dije: acá podemos levantar esto y podemos colocar una imprenta, otra distinta. "Muy bien, qué idea tenés", dijo la autoridad. La idea que tengo es traer una planta impresora que acaba de desactivar la Universidad Nacional de Río Cuarto, que con una breve reparación la ponemos y nos venimos en el tiempo unos 20 ó

30 años.

Se la abrevio, Presidente: no fui escuchado. La imprenta de la Universidad se perdió, era gratis, lo único que había que pagar era un flete, traerla de allá para acá. En ese fracaso que fue en mi gobierno, y no en otro, finco mi exhortación, el pedido a este Cuerpo, para que defendamos la imprenta municipal, la obsolescencia no puede ser un justificativo para dejar de pertenecer a. Es todo.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias, señor Presidente. Mi intervención está destinada a solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución fundamentado, precisamente, en la participación de tres concejales de este Cuerpo, dos por el oficialismo y uno por la oposición, que participamos precisamente en el Consejo Asesor sobre Salud Reproductiva, creado por la Ordenanza 1042 del año 2002.

Nosotros tuvimos oportunidad de participar en la última reunión el miércoles 6 de septiembre de este año de este Consejo y en realidad tocamos temas verdaderamente importantes y sobre todo esclarecedores a la opinión pública, y no dimos ningún paso adelante en ninguno de los temas y quedó aclarado perfectamente.

Desgraciadamente las reuniones de este Consejo Asesor, cosa que voy a tratar de modificar con una petición personal en la próxima reunión, no tiene actas, entonces a raíz de eso podemos decir lo que se nos ocurra después, como ha sucedido precisamente con el Secretario de Desarrollo Humano, que ha emitido opinión, comprometiendo al Municipio a prestar precisamente la posibilidad de intervenciones quirúrgicas en la Maternidad Kowalk denominadas ligaduras de trompas y vasectomías. En quince días estamos en condiciones de hacerlo, dijo el Secretario de Desarrollo Humano, y en realidad desde el Consejo Asesor de Salud Reproductiva no salió ninguna decisión al respecto. Mucho más allá, podemos establecer claramente los dos concejales participantes por el oficialismo y quien les habla, participando por la oposición, que en el momento de considerar el análisis de la ley nacional que establece este tipo de intervenciones quirúrgicas, decidimos no dar ni un solo paso adelante en su tratamiento.

Entonces ahí es donde nosotros nos damos cuenta de que el Secretario de Desarrollo Humano toma su opinión, su concepción, su visión sobre estos temas en forma particular y engloba la decisión y la participación en este tema del Consejo Asesor, cosa que es absolutamente desvirtuado. Eso es lo que establecemos en esta Resolución.

Quisiera que ustedes lo recibieran por Secretaría. Vuelvo a solicitar incorporación y tratamiento sobre tablas de este tema. Proyecto de Resolución. Gracias.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, en primera instancia es para expresar nuestra consideración especial por los dos temas que se han expuestos... *(interrupción)*

Vicepresidente (Patroni): Perdón, señor Concejal, yo le sugeriría que le demos curso al Orden del Día, la presentación del Orden del Día, y después nos aboquemos a cada tema en particular.

Concejal Besso: Pero si aprobamos la Orden del Día no tengo posibilidades de fijar la posición ante el voto.

Vicepresidente (Patroni): Si aceptan el sobre tablas, sí. Bueno, listo. Adelante, señor Concejal.

Concejal Besso: Lo que quería expresar era simplemente esto: que tanto en un tema como en el otro nosotros entendemos, en el tema de la imprenta y en el tema que expuso el Concejal preopinante, son verdaderamente temas para analizar y tener mucho cuidado por los pasos que se vayan a dar, más aún este propio Concejo Deliberante que en realidad termina legalizando y legitimando decisiones cuando es complemento natural del juego de la democracia.

De manera tal que por la importancia, por la trascendencia de los temas que se han planteado, incluso el último que planteó el Concejal Núñez, de alta sensibilidad humana, de una enorme trascendencia en la vida cotidiana, que influye sobre lo que es quizás el acto creativo más significativo en una familia, en una mujer, y teniendo en cuenta toda la actitud, buena voluntad, conocimiento y trabajo que realizan en la Comisión respectiva sobre estos temas, incluso los concejales que vienen trabajando esta cuestión, que es merituable, nosotros entendemos que ambos proyectos tienen que ser derivados a las comisiones respectivas para que le demos el tiempo del análisis a las cuestiones que correspondan, para ver en qué medida podremos encontrarle una solución a cada uno de estos planteos, no dejando que sólo se agote en el proyecto de Resolución, que si es muy importante, es un instrumento básico y elemental para expresar ideas, sino también, como bien dijo el Concejal Isaguirre minutos antes, refiriéndose al tema anterior de la imprenta, a ver en qué medida nosotros podemos contribuir en el

desarrollo de algunas decisiones que se puedan estar tomando.

Por todo esto, Presidente, es que solicité que estos expedientes sean tratados por las comisiones respectivas. Por otro lado, quiero agregar, incorporar simplemente, un Expediente que se refiere a un espacio verde para una de las radios con más historia en la ciudad, que es LV 16, un proyecto de Ordenanza que simplemente lo incorporamos, de la Concejal Lucía Vogliotti, para que sea derivado a la Comisión respectiva. Por todo esto, Presidente, de nuestra parte estarían fijados los últimos puntos en relación a la temática tratada en el día de hoy.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra la Concejal Paula Ponte.

Concejal Ponte: Gracias, señor Presidente. Con referencia al proyecto de Resolución que pretende incorporar el Concejal Víctor Núñez, quería hacer alguna breve aclaración, en razón de que esta Concejal fue parte de esa reunión que mencionaba el Concejal preopinante y me gustaría, tal vez, trasladar al bloque, perdón, al Cuerpo... *(interrupción)*

Concejal Gutiérrez: Perdón, Presidente. Perdón que la interrumpa, colega Concejal, pero ¿ha puesto usted a consideración el Expediente, Presidente?

Vicepresidente (Patroni): Sí, pero no sé a lo que apunta, Concejal.

Concejal Gutiérrez: No, yo no quiero cercenar la palabra a nadie, pero me parece que tenemos...

Vicepresidente (Patroni): Creo que está relacionado con el Orden del Día, está relacionado con el tratamiento del Orden del Día.

Concejal Gutiérrez: Está hecha una solicitud de incorporación y tratamiento sobre tablas sobre este Expediente que el Concejal Núñez ha solicitado, Presidente. Por eso si queremos seguir discutiendo sobre el tema no tenemos... ese es el sentido precisamente de la solicitud hecha por nuestro bloque.

Vicepresidente (Patroni): Le pido un breve cuarto intermedio para tratar el tema.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Vicepresidente (Patroni): Terminado el cuarto intermedio, reanudamos la sesión. Quería aclararle al Concejal Carlos Gutiérrez, tal como fue planteado, va a tener... el bloque del oficialismo plantea ingreso sobre tablas e ingreso

a la Comisión. Simplemente le vamos a dar la palabra a la Concejal Paula Ponte para que simplemente haga una aclaración.

Concejal Ponte: Señor Presidente, es a los fines simplemente de aclarar que como miembro de esa Comisión, y de la cual participé, quería comunicar al Cuerpo, tal como lo ha dicho el Concejal Núñez, que la conclusión central de esa reunión desarrollada el día 6 de septiembre fue que se iban a fortalecer todos los mecanismos tendientes a realizar la educación sexual correspondiente, en todos los ámbitos en los que el Municipio tuviera injerencia. Por supuesto que yo no soy la persona que está más capacitada para decir qué debe abarcar ese tipo de educación, y que en este caso entenderíamos que no era prioritario en este momento ni iniciar la provisión de pastillas del día después, ni excederse las políticas en este momento de este Gobierno de lo que excede la atención primaria de la salud. Les agradezco que me hayan permitido hablar, porque yo fui parte de esa discusión y de esa reunión. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra la Concejal Lucía Aliberto.

Concejal Aliberto: Presidente, antes de cerrar el Orden del Día me gustaría en el punto 5) de apartados b), Peticiones particulares, el Expediente 14837, además de la comisión de cabecera, pase también a la Comisión de Desarrollo Económico.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias, disculpe Presidente. Este proyecto de Resolución indudablemente no solamente no ha sido debidamente considerado en el bloque oficialista, sino que además pasarlo a comisión significa perder un poco el efecto temporal de esta Resolución, porque incluye la posición de los tres concejales, y esto lo hemos consensuado, respecto a desvirtuar en forma total y absoluta la opinión del Secretario de Desarrollo Humano, porque no es lo que se acordó en el Consejo Asesor de Salud Reproductiva. Es decir, si nosotros lo pasamos a comisión, como va a ir a comisión, de acuerdo a lo que ha dicho el presidente del bloque oficialista, indudablemente esto puede generar una caída de interés absoluta, total, de un tema que está absolutamente en vigencia; y vuelvo a recalcar: pierde su importancia temporal, porque si va a comisión nosotros lo vamos a tratar recién dentro de quince días y quizás haya entre medio alguna reunión con el mismo Consejo, para tratar de esclarecer este tema.

Está la voluntad o no está la voluntad del bloque oficialista, nosotros la aceptamos tal cual está.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, respecto de este tema hay dos cosas: la primera es que precisamente nosotros queremos hablarlo, lo hemos llamado esta mañana, con él personalmente, si es que verdaderamente sus expresiones se condicen y son ratificadas, digamos, pero en forma personal, en nuestro trabajo de gobierno, a como ha sido expresado y a como se ha dicho en los medios.

De todas maneras, este bloque no sólo se compromete a trabajar, a conversar con él, a definirlo en los términos que se ha sugerido aquí, sino también expresarle todas las cosas que sean convenientes para establecer con claridad los roles y los compromisos que tiene cada uno, como bien decía el Concejal Núñez. Simplemente es lógica del bloque que nos toca representar poder charlar el tema, conversarlo de manera directa y de alguna manera tratar de garantizar todos y cada uno de los aspectos que se han expresado, para después de eso, sí, contundentemente expresar lo que es necesario. Simplemente es la lógica de un proyecto que es presentado y que no era de conocimiento de nuestro bloque en su totalidad. Pero esto no implica, para nada, que pierda temporalidad, porque tiene mucho interés para nosotros, tanto como el que expresa el Concejal Núñez, como por otro lado tampoco pierde contundencia cuando uno está convencido de que lo debe hacer.

De manera que su línea rectora es absolutamente respetable y nosotros estamos en consonancia. Simplemente debemos cumplir la lógica legislativa de garantizar en algunos casos todos y cada uno de los aspectos de las declaraciones y la ratificación que pueda hacer el propio Secretario del área.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Todas estas expresiones que han traído dos, yo diría, elementales proyectos, fijese que se está enviando a comisión el que largamente he fundamentado, y yo le puedo asegurar que la mitad de los que niegan no saben qué pido. Yo me opongo, que no salga, pero yo le puedo asegurar que nadie se preocupó por decirle: "Che, ¿qué está pidiendo este tipo? A ver, decime qué locura es la que pide que se informe".

Yo voy a creer esta suerte de voluntad si este mismo Cuerpo que hoy está pasando los expedientes a la comisión le asegura a los vecinos de Río Cuarto que van a ser tratados en la próxima sesión, que va a haber el preferente

despacho, la suficiente voluntad de hacer los esfuerzos que se dicen, ahí voy a creer; sino, perdóneme señor Presidente, me voy a sumar al descreimiento general que a veces tenemos por las cosas que decimos y no hacemos.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Sí Presidente, discúlpeme. Yo quiero poner las cosas en su lugar. No estamos hablando de no aprobar, estamos hablando simplemente... Mire, el Concejal Isaguirre tiene una costumbre que es muy loable, él siempre cuando presenta un proyecto me alcanza, al presidente del bloque, el proyecto repetido para que yo lo pueda conocer. Lo he estado leyendo recién, pero esto también como establezco el mérito, quiero decir que la lógica legislativa hace que cuando uno no tenga todos los elementos de la decisión, es más: algunos concejales están en duda sobre una posición, que posiblemente compartamos con lo que dice el Concejal preopinante, lo pasemos a la comisión para que se haga el análisis respectivo. Es la lógica legislativa, no estamos hablando una cosa que establece un cierre del aporte definitivamente para que no se considere, por el contrario; se lo quiere considerar en profundidad para que con todos los elementos actuemos con la contundencia que haga falta. No sé por qué esta lógica de los mecanismos naturales que tiene el Concejo pueden poner en duda una cuestión que no sólo es importante, porque he leído los fundamentos, por lo cual es muy importante, además yo lo estaba leyendo y tiene sus fundamentos verdaderamente destacables, tanto en uno como en otro tema. Lo que me parece natural es que el bloque del oficialismo en tema de tanta trascendencia tenga simplemente el tiempo de una semana para analizar un Expediente que lo conocimos hace un rato atrás. Me parece que es natural.

Esto no implica ni una falta de respeto, ni una falta de consideración, ni siquiera una duda sobre quién lo presenta ni sobre nosotros que tenemos que hacer nuestro trabajo. Nada más.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, señor Presidente. Para redondear esta cuestión, porque todavía no podemos terminar el Orden del Día y yo quiero hacer la salvedad, en la salud de todo el Cuerpo, que a veces cuando se dan estas discusiones que parecen formales respecto del Orden del Día pueden a veces serlo pero otras veces no. Y este es uno de los casos donde si hay que tomar tiempo para discutir el término final de cuál va a ser el Orden del Día concreto y a tratar, merece

estas consideraciones porque están precisamente implícitas en ellas por ahí diferencias de criterio que uno por ahí las puede entender, que cuando provienen del oficialismo que esta lógica no se haga lamentablemente extensiva, me refiero a esta lógica que reclama el presidente del bloque del oficialismo, no se haga extensiva a otros instrumentos que reglamentariamente nosotros tenemos y que hay temas que por sus características, como aquí ha sido perfectamente fundamentado por nuestra bancada, merecen precisamente el tratamiento sobre tablas, porque de lo contrario, señor Presidente, se pierde lo que aquí se ha expresado. Es decir, hay temas que tranquilamente y necesariamente deben ser girados a comisión, y uno entiende esa lógica, porque merecen un estudio exhaustivo para tomar una posición, pero acá hay una cuestión primigenia que tiene que ver con que si el entrecomillado de un medio de difusión que lo pone al Secretario del área tal, al doctor Birri concretamente, en unos términos determinados, si en esto se está de acuerdo o no se está de acuerdo. Y en el caos de la imprenta nosotros no estamos planteando que en esta discusión, en este resolutivo de sobre tablas que se vota hoy se agotan no solamente las instancias de buscar una solución, sino todos aquellos otros mecanismos que esto implica o puede implicar, como por ejemplo el análisis de alternativas técnicas o tecnológicas de incorporación, sus costos y demás.

De modo que lo que nosotros estamos diciendo en este segundo caso es precisamente si se está o no de acuerdo con un resolutivo que insta a frenar esta decisión, por todos los fundamentos que se han dado.

Pero hay una propuesta concreta, señor Presidente, de parte de nuestra bancada respecto de este tema, que es que si hay una decisión de darle preferente despacho en la sesión que viene, nosotros vamos a entonces desistir de la solicitud, en función de esta propuesta. Si no es así, cosa que me contestará inmediatamente el presidente del bloque del oficialismo, yo le voy a solicitar que ponga a consideración el Orden del Día con estas dos solicitudes aparte, a los efectos de que nuestra bancada pueda expresar la posición que mantiene.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: En los términos expresado, Presidente, estamos de acuerdo. De manera que lo que la voluntad de parte nuestra está, está coincidiendo con lo que expresó al final el presidente del bloque e incluso creo que lo había adelantado el Concejal Isaguirre; simplemente nos referíamos al contenido de los fundamentos, pero

en términos finales, lo que expresa respecto a tratarlo con la preferencia que corresponda, por la temporalidad, sí porque estamos de acuerdo.

Vicepresidente (Patroni): Bueno, con el agregado de los integrantes de los distintos bloques, está a consideración el temario de la presente sesión. Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación.

...(inaudible)

Vicepresidente (Patroni): Falta un Expediente, el 14808. Perdón, es un Expediente que pidió Lucía Aliberto.

Concejal Gutiérrez: Perdón, Presidente. Yo ya manifesté en el repaso ordenado que nuestra bancada no da el sobre tablas y expuse las razones por las que no. Lo que entiendo es que está la propuesta respecto de otro Expediente, que es agregar una comisión más, que tiene que ver con el proyecto presentado por la empresa mixta Gamsur, damos el acuerdo para que sea girado a Desarrollo Económico. Y con eso nosotros, y la salvedad que acaba ya de dilucidar el presidente del bloque, respecto del pronto despacho, queda en disposición de ser votado el Orden del Día, porque no ha sido votado.

Vicepresidente (Patroni): Perfecto. Listo, listo. Si no se van a efectuar más consideraciones, a votación

(Expediente 14824. Departamento Ejecutivo Municipal eleva copia del Decreto N° 2373/06 por el que se prorroga la contratación directa con la Empresa STET-FRANCE TELECOM ARGENTINA S.A. por el servicio de telefonía CENTREX.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14827. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1524/06 visando por mayoría de votos el Decreto N° 2294/06 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 286.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14828. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1468/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2805 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 280.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14829. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1469/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2809 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 281.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14830. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1472/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2808 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 282.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14831. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1518/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2838 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 285.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14832. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1517/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2839 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 284.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14833. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1525/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2840 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 287.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14834. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1526/06 visando por mayoría de votos la Resolución N° 2841 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 288.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14835. Concejala Lucía Vogliotti – Frente Social Más Por Río Cuarto eleva análisis sobre rescate arqueológico presentado por la Licenciada en Antropología Paulina Alvarez.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 14821. Instituto Ramón Menéndez Pidal eleva nota solicitando auspicio y se lo declare de interés el "III Encuentro Regional sobre Problemáticas Educativas" a realizarse los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 14822. Sra. Cecilia Herrero eleva nota solicitando la posibilidad de obtener un terreno para la construcción de vivienda.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14826. Asociación Civil "Centro Corazón" eleva nota solicitando ayuda económica para afrontar gastos de reparación de instalación eléctrica.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14836. Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo eleva copia del contrato de transferencia de Mieles del Sur para conocimiento del Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 14837. GAMSUR S.E.M. eleva presentación del proyecto "Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales Río Cuarto".

-Girado a las comisiones de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 14842. Señor Juan Luis Paglialunga eleva nota solicitando condonación de deuda que mantiene con el Municipio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14823. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Protocolo de Trabajo suscripto entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales – Consejo Municipal de la Juventud y la Facultad de Ciencias Económicas (U.N.R.C.).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14825. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza destinado a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a donar al Club Renato Cesarini un terreno. (Expediente Administrativo N° 46827/2006).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14838. Concejala Elsa Cardarelli – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a fin de que se le restituya al señor Sergio Segovia una silla de ruedas.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14839. Concejala Elsa Cardarelli – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales solicitando se le otorgue al Grupo Vocal "Los Duendes del Viento" una ayuda económica.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14840. Concejala Elsa Cardarelli- Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos solicitando se revea la Resolución N° 803 de 2005 referida a límites de exclusión de extracción de áridos.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Expediente 14841. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza recategorizando a personal contratado.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14843. Comisión de Desarrollo Humano Salud, etc. inicia proyecto de Ordenanza referida a disponibilidad de bebidas alcohólicas.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Expediente 14844. Comisión de Desarrollo Humano Salud, etc. inicia proyecto de Ordenanza creando un registro de comercialización de bebidas alcohólicas.

-Girado a las comisiones de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Expediente 14081. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se dispone la retroactividad de la vigencia de la modificación del artículo 68° de la O.T.A. al 1 de enero de 2006.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 14846. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar informe sobre la disolución de la División Imprenta Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14847. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Secretario de Desarrollo Humano, Dr. Roberto César Birri, se abstenga de comprometer la opinión y la decisión del Consejo Asesor de Salud Reproductiva en lo referente a ligadura de trompas y vasectomía.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Expediente 14848. Concejala Lucía Vogliotti – Frente Social Más por Río Cuarto- inicia proyecto de Ordenanza denominando a un espacio verde de la ciudad con el nombre de LV 16 Radio Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

4

ASUNTOS A TRATAR

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. EMPRENDIMIENTOS. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14766. Despacho de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo, sobre proyecto de Ordenanza que tiene como objeto central crear

las bases para el desarrollo de actividades intensivas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra la Concejala Lucía Aliberto.

Concejala Alves: Gracias, Presidente. Motiva el presente proyecto la necesidad de implementar políticas que permitan insertar a nuestra ciudad en los avances tecnológicos vigentes. Río Cuarto posee la ventaja de contar con la Universidad Nacional, que prepara excelentes recursos humanos, profesionales en ingeniería de telecomunicaciones, licenciados en informática y analistas de sistemas.

Mediante este instrumento ofrecemos un beneficio fiscal y denominamos industria a la fabricación de software y otras actividades anexas, para que puedan desarrollarse en un programa de competencia. Lo hacemos siguiendo un lineamiento que estableció el Gobierno provincial a través de la ley 9232 y a través de las leyes nacionales 25856 y 25922.

Por lo mencionado, Presidente, solicito al Cuerpo el acompañamiento para su aprobación.

Vicepresidente (Patroni): Está a consideración el Expediente en tratamiento. Tiene la palabra el Concejala Carlos Gutiérrez.

Concejala Gutiérrez: Gracias, Presidente. Para adelantar nuestro apoyo a este Expediente. Si bien nosotros, tal cual lo ha expresado, aunque en otro sentido, la miembro informante del bloque del oficialismo, creemos que la simple adhesión a la ley provincial 9232, como a las dos citadas del orden nacional, hubiesen bastado para complementar o completar en términos locales esto.

Pero en estas cuestiones, señor Presidente, lo que abunda no daña para nada y es bueno que esta Ordenanza resulte en Río Cuarto la recepción de lo que viene siendo una realidad cada vez más tangible y exitosa en distintos ámbitos, fundamentalmente en lo que hace a lo logrado por nuestra Provincia. Fíjese, señor Presidente, que hace no más de tres años o cuatro años esta realidad provincial no existía y hoy alberga 15.000 nuevos puestos de trabajo, que implican recursos humanos de alta capacitación y muy próximamente esa cifra va a llegar a los 20.000 puestos de trabajo, lo cual habla a las claras de los beneficios de las políticas activas y fundamentalmente desarticula aquellas resistencias a que el Estado invierta mediante lo que algunos llaman subsidios y nosotros llamamos inversión productiva, en facilitar la instalación de estos verdaderos conglomerados de alta tecnología con los que hoy cuenta Córdoba.

Esto, señor Presidente, ha sido posible porque Córdoba también históricamente, y desde la acción de nuestro Gobierno provincial, ha puesto en línea con los recursos y los convenios, que así lo permiten también, los recursos humanos que hoy también desde la Universidad Nacional de Río Cuarto podemos estar en la seguridad de que pueden ser provistos a un mercado que demande los mismos. Fíjese, señor Presidente, que en este sentido, ya lo decía en el Día de la Industria el Gobernador, el doctor De la Sota, anunciando la muy pronta instalación en Córdoba de la firma EDS, de la multinacional EDS, que se suma, entre otras, a lo que sucedió con Motorola, en el mismo marco de decisiones y de instrumentos para lograr esta radicación; EDS que, nada más ni nada menos, factura 25.000 millones de dólares al año, que implica 120.000 puestos de trabajo en 50 países del orbe y que va a estar instalada también en nuestra Provincia, y por qué no soñar, señor Presidente, con que Río Cuarto seguramente será depositaria de alguna extensión de alguna de estas inversiones o de inversiones genuinas que puedan estar siendo facilitadas por instrumentos como el que hoy estamos aprobando.

Pero, insisto señor Presidente, lo valioso de esto es poder concretar aquella máxima de otra teoría, que es tal vez la de la balista o de guerra, que la concentración de los impactos aumenta en la misma proporción en el poder de fuego que se tiene, Presidente, y valiéndome de esta metáfora aquí es donde se demuestra que cuando todos concurrimos desde los distintos ámbitos e impactamos sobre, en este caso, la consideración de inversiones positivas, lo que parece un sueño hoy es una realidad en Córdoba y, por qué no pensar, en no mucho tiempo más podrá ser una realidad en Río Cuarto.

Producto de esa búsqueda de impactos, señor Presidente, es este nuevo programa que también la Provincia ha lanzado, que se ha dado en llamar "500 por 500", que es precisamente poder dotar a los mejores promedios de las carreras que estén ligadas precisamente a este tipo de tecnologías de una beca de 500 pesos para aquellos alumnos mejores promedios; y en esto, señor Presidente, uno, creo importante destacarlo, puede advertir cómo vamos ordenando los criterios con los cuales manejamos los recursos del Estado, porque en otro momento donde incluso la crisis social iguala para abajo, nosotros estemos direccionando estos subsidios, a nadie le puede caer mal, nadie puede pensar que esto supone algún tipo de discriminación respecto de la igualdad de oportunidades, pero sí estamos incorporando un criterio que se utiliza en todos lados del mundo, señor Presidente, en este caso de premiar aquellos recursos humanos que por su performance están mejor capacitados para llegar a la meta y beneficiarnos a todos.

De modo que por supuesto que estamos con mucho gusto aprobando esta iniciativa de Ordenanza, señor Presidente.

Vicepresidente (Patroni): ...*(inaudible)* A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14081 – Ordenanza 1137/06:

Artículo 1º) El objeto de la presente ordenanza es el de promover el desarrollo de emprendimientos que involucren la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Capítulo I

Producción y Desarrollo de Software

Artículo 2º) Establécese que las actividades de producción de “software” serán consideradas como actividades productivas de transformación asimilables a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de los beneficios que se fijen para la industria por parte del gobierno municipal.

Artículo 3º) A los fines de la presente Ordenanza, será adoptada como definición de “Software” a la establecida en el artículo 5º de la Ley Nacional 25922 y sus modificaciones.

Artículo 4º) Serán consideradas como actividades de producción de “software” a las actividades descriptas en el Artículo 4º de la Ley Nacional 25922 y sus modificaciones.

Artículo 5º) Incorpórese al Artículo 16º de la Ordenanza Tarifaria N° 878/2005 y sus modificatorias, el Código 390.969 “Desarrollo y Producción de Software”, y aplíquese a dicha actividad una alícuota del cuatro por mil (4 %/00).

Artículo 6º) Todas las personas físicas o jurídicas cuya actividad principal sea la producción de software según lo definido en los artículos 3º y 4º de la presente ordenanza, que estén instaladas en una zona habilitada conforme al Código de Planeamiento Urbano, gozarán de los beneficios establecidos para las empresas industriales en la Ordenanza de Promoción Industrial N° 545/05.

Capítulo II

Promoción a las Actividades Intensivas en Tecnologías de las Comunicaciones

Artículo 7º) Entiéndase por “Call Center” a los efectos de la presente Ordenanza a las actividades definidas en el artículo 2º de la Ley Provincial N° 9232 y sus modificatorias.

Artículo 8º) Entiéndase por “Web Hosting” a los efectos de la presente Ordenanza a las actividades definidas en el artículo 3º de la Ley Provincial N° 9232 y sus modificatorias.

Artículo 9º) Establécese que las empresas radicadas en la Ciudad de Río Cuarto cuya organización y/o actividad esté destinada a operar como “Call Center” y/o “Web Hosting” tal como se define en los artículos 7º y 8º y que

estén instaladas en una zona habilitada conforme al Código de Planeamiento Urbano, quedarán exentas, por un plazo de diez (10) años a partir de que fuera otorgado el beneficio, del pago de los siguientes tributos:

a) La Contribución que incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

b) La Contribución que incide sobre los Inmuebles – Tasa de servicios a la propiedad.

c) Contribuciones por Servicios relativos a las Construcciones de Obras Privadas.

d) Las Contribuciones que se detallan en el inciso a) y b) del Artículo 276, Capítulo 1, Título 11 del Código Tributario Municipal vigente.

Artículo 10º) Incorpórese al Artículo 16º de la Ordenanza Tarifaria N° 878/2005 y sus modificatorias, los Códigos 720.047 y 720.048 “Servicios de Call Center” y “Servicios de Web Hosting”, respectivamente, aplíquese a dichas actividades una alícuota del cuatro por mil (4%/00).

Artículo 11º) Los beneficios establecidos por el Artículo 9º de la presente Ordenanza sólo procederán sobre aquellos actos comerciales que estén vinculados directamente con el objeto social descrito y cuando las empresas beneficiadas se encuentren debidamente inscriptas en los Registros Municipales correspondientes.

Capítulo III

Disposiciones Generales

Artículo 12º) El Órgano de Aplicación queda facultado para suscribir convenios con instituciones sin fines de lucro relacionadas al sector del “software”, de los servicios informáticos, de las telecomunicaciones y afines, con el objeto de ser asesorado convenientemente.

Artículo 13º) Actuará como Órgano de Aplicación de este régimen, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Artículo 14º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

**CLUB DE CONQUISTADORES IMPERIO.
SOLICITUD. SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE
LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 14776. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Resolución elevando el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno.

Vicepresidente (Patroni): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14776 – Resolución 770/06:

Artículo 1º) Remitir el Expediente de referencia a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto a los efectos de atender la solicitud del “Club de Conquistadores Imperio”, en el marco de las Partidas Presupuestarias previstas para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 2º) Manifestar el acuerdo de este Concejo Deliberante en la solicitud de la institución peticionante.

Artículo 3º) Remitir copia de la presente a la entidad solicitante –“Club de Conquistadores Imperio”-.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. REBAJA. AVANCE. LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14800. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a los legisladores nacionales por Córdoba, a los fines que avancen definitivamente en la elaboración de un proyecto el cual contemple una rebaja del IVA a los componentes de la canasta básica de alimentos.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, es para expresar sobre este proyecto que presentara, y que ya tiene el despacho de la Comisión de Gobierno, seguramente debe estar saliendo por consenso, entiendo yo, porque conozco la opinión de muchos de los concejales. Pero este proyecto que presentara en su momento tiene un objetivo central, que es ver de qué manera nosotros podemos, desde los concejos deliberantes, elevar la voz por una cuestión tan sensible en los bolsillos de los más vulnerables. Sólo en una ocasión, no hace mucho tiempo, en otra conducción de Gobierno, se intentó trabajar este tema, pero verdaderamente la cuestión del Impuesto al Valor Agregado que sufren los productos, y digo que sufren porque la gente sufre

lo que estos productos tienen como incremento por el Impuesto al Valor Agregado, influyen directamente sobre el bolsillo de los que menos posibilidades tienen.

Los concejos deliberantes tienen que levantar la voz, porque son estas cuestiones que duelen mucho en la realidad cotidiana, porque si nosotros observamos, en el marco general de lo que se está desarrollando en la economía argentina, no podemos hacer silencio ante esta realidad. La canasta básica es una estadística que se hace por el INDEC y se utiliza habitualmente para calcular las líneas de indigencia. Pero la canasta básica de alimentos refleja los requerimientos también de las calorías y de las energías imprescindibles para el ser humano, para desarrollarse en lo cotidiano. La falta de estas calorías indica una inmediata consecuencia que es la desnutrición y la falta de las condiciones orgánicas necesarias para producir el proceso de adaptación en el caso de los niños a lo que es la cultura cotidiana, proceso de adaptación que si no es cuidado con mucha sensibilidad las consecuencias son tremendas para el futuro del ser humano.

Los principales rubros de la canasta son el pan, la carne, la leche, que en su conjunto lleva prácticamente el 51 por ciento, que es más de la mitad de la canasta; el resto lo componen las frutas, las verduras y algunos otros elementos.

En los últimos estudios del INDEC nos dicen que casi el 13 por ciento de la población se encuentra en la indigencia, pero en la indigencia. Y más del 40 por ciento se encuentra bajo la línea de pobreza, en un concepto más amplio.

El valor del INDEC del último dato disponible de la canasta básica indica que estamos hablando de casi 300 pesos para una familia tipo, en donde hay dos mayores y dos niños, a lo cual hay que sumarle 50 pesos más por niño por el tipo de gastos que se tienen en una familia en la compra de la canasta básica.

A partir de estos valores podemos observar que todos estos componentes tienen un alto impuesto en IVA, que representa el 21 por ciento de estos valores, que para el caso de una familia con tres o cuatro hijos estaríamos superando los 100 pesos mensuales, más de 100 pesos mensuales; digamos, le estamos cobrando a ellos, que menos tienen, un impuesto regresivo que nació con otro origen. El espíritu de ese impuesto es para aquellos que compran elementos que expresan de alguna manera su capacidad adquisitiva, no para agravar a los que menos tienen.

Por eso es necesario levantar la voz desde los concejos deliberantes para que definitivamente nuestros legisladores nacionales, todos los que trabajan en la Cámara legislativa nacional, de los distintos partidos, asuman concretamente aquel compromiso de que el IVA en la canasta básica se iba a reducir.

Recordamos nosotros que fue un tema de debate importante en la campaña electoral, porque se trata verdaderamente de un tema de mucha trascendencia. Nosotros tenemos que estos datos promedios que damos del 44, 45, ó 40 por ciento que está bajo de la línea de pobreza, sufren todos de manera directa este costo del IVA. Ni hablemos de lo que significa quienes viven con planes estatales; se les da casi un monto que cuando nosotros deducimos lo que se le va por el IVA se reduce a la mitad, o a menos de la mitad. Esto les pasa a los jubilados, les pasa a todos los sectores vulnerables; pagan un impuesto que es injusto.

Estos son los grandes temas que la Nación tiene que resolver; el Presidente de la Nación le debe dar a cada uno lo suyo, y no le puede sacar a los que menos tienen, porque los legisladores nacionales tienen que generar el proyecto, pero el Presidente de la Nación tiene que trabajarlo con rapidez, entendiendo que quien les cobra de este modo al que menos tiene no es progresista. Y lo que yo sé es que el Presidente tiene un perfil sensible a los reclamos populares, le estamos pidiendo desde este humilde Concejo Deliberante, pero no por eso no representativo, de una zona muy importante de la Argentina, que verdaderamente escuche este reclamo, si es que alguno de nuestros legisladores, porque puede ser que lo haya presentado en los últimos tiempos, lo ha hecho; que no quede en un cajón. Cada día que queda en un cajón, algunos de los que ganan menos se queda con un producto menos para que sus hijos tengan las calorías necesarias para poder desarrollarse.

Qué lástima que nosotros no podamos tratar de comprometernos para que definamos entre todos lo que verdaderamente debe ser una cuestión casi natural. Por eso yo rescato especialmente, aunque los contenidos puedan tener un perfil distinto, la voluntad de todos.

Fíjese, Presidente, que hay otros elementos más a tener en cuenta, porque es muy necesario que los que más tienen aporten más, esta es una regla lógica de la lógica distributiva; que quien tiene menos aporte menos.

El campo, por ejemplo, está haciendo su aporte desde las retenciones y a veces escuchamos que los dirigentes de campo reclaman por desigualdad; es cierto, tienen razón, no está mal que hagan el aporte que es necesario quien tuvo una variación por el cambio del valor de la moneda. Pero sí está mal que ellos lo hagan y otros sectores, amparados en los cordones industriales, miren para otro lado.

Pregunto, a modo de ejemplo, ¿qué pasa con las empresas de servicio que han sido privatizadas, que tienen ganancias inconmensurables, inmensas, que no hacen el aporte que reemplace el IVA de la canasta familiar? ¿Dónde está el

compromiso de las empresas de servicio privatizadas para que en cada región aporten a la obra pública, por ejemplo? Yo pregunto, Ecogas, ¿por qué no aporta a la obra pública y contribuye con lo que necesitan los municipios del interior?, no importa el partido político. Digo, es necesario que levantemos la voz. Si no se levanta en el orden nacional, nosotros tenemos que gritarlo desde aquí, gritarlo en términos de debate, plantearlo en términos de discusión, no de falta de respeto. Del debate de las ideas, de cuál es la prioridad. Si le exigimos a un sector, un esfuerzo, por qué al otro no se lo exigimos igual. Por qué los impuestos como el cheque... (*inaudible*) No, no estoy equivocado, porque cuando te toque la palabra seguramente lo vamos a debatir, porque este es un debate y uno debe escuchar al otro y después responder cuando tiene su tiempo, sino entramos en otro tipo de consideraciones.

Entonces, yo pregunto: ¿por qué el impuesto al cheque o las retenciones no son coparticipables? Estos son los temas de concertación, no loas otros. Acá está la concertación, en los debates de los temas de fondo. Yo le pregunto al Gobernador, y el Gobernador lo ha dicho más de una vez, cuando él reclama la coparticipación tiene razón, y tiene razón porque lo que aporta Córdoba en muchos casos queda retenido en el orden nacional y después se distribuye discrecionalmente, y eso no lo sufre el que es radical, socialista o justicialista, lo sufren todos los que en definitiva hoy no están en condiciones de debatir la concertación sobre los temas centrales, y el tema del IVA es central, porque duele.

Entonces, es cierto: nosotros no podemos ir más que desde un proyecto de Resolución expresando, pero vamos a confiar en la buena voluntad de nuestros legisladores nacionales, que sabemos que en muchos casos está, para que lo tomen como una bandera. Cómo le vamos a cobrar el IVA de los productos básicos de la canasta al que tiene un plan. Verdaderamente yo me alegro de que haya una coincidencia en muchos de estos aspectos, pero también es cierto: los esfuerzos deben seguir haciéndose para hacer una mejor distribución. Esto no tiene que tomarse en términos de crítica a un Presidente, sino en términos de ubicar cuáles son los temas de las grandes concertaciones, porque sino de nada serviría que nosotros hagamos el debate.

Y termino Presidente diciendo que cada uno de estos aspectos que estamos analizando tiene que ver con el federalismo, y el federalismo debe ser el gran tema de la concertación del futuro. No trasformemos un elemento fundamental, que es la concertación, en un tema de una maquinaria electoral. Es todo.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, muy simple. Dos cosas nomás: primero decir que compartimos el proyecto y adelantamos el voto positivo de esta bancada. Simplemente que es complejo el mecanismo técnico de reducción del impuesto, y sobre todo el IVA, sobre productos de la canasta básica, porque hay que ver cuál es el punto de la cadena de producción y comercialización en que se aplica y evidentemente hay que aplicarlo en los insumos con los cuales se producen esos alimentos básicos de la canasta familiar.

Y yo quiero recordarle a los compañeros concejales que hoy, justamente hoy, la Cámara de Diputados de la Nación está tratando la rebaja del IVA en la harina; qué insumo básico más importante para los productos de la canasta familiar que la harina. No se puede generalizar en términos tan vagos y tan abstractos como todos los productos de la canasta familiar. Por eso lo que está haciendo el Gobierno nacional, en la Cámara de Diputados hoy, tratando reducciones progresivas de IVA sobre componentes y sobre insumos para la producción de los artículos básicos de la canasta familiar se ha adelantado felizmente a la iniciativa de este Concejo Deliberante.

Y lo que también me gustaría que en casa también predicáramos con el mismo ejemplo y evitáramos seguir poniendo nuevos impuestos a los sectores populares. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente (Patroni): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente Expediente. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14800 – Resolución 771/06:

Artículo 1º) Dirigirse a los Legisladores Nacionales por Córdoba para solicitarles que avancen definitivamente en la elaboración de un proyecto, el cual contemple una rebaja del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a los componentes de la canasta básica de alimentos, de acuerdo al compromiso electoral asumido en las últimas campañas.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LOS INMUEBLES, IMPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA Y EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL Y TASA DE ACTUACIÓN

ADMINISTRATIVA. SUSANA BEATRIZ RODRÍGUEZ. MONTO ABONADO. RESTITUCIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14804. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto, sobre proyecto de Ordenanza por el que se restituye a la señora Rodríguez un monto en peso por los impuestos abonados en concepto de contrinuición.

Vicepresidente (Patroni): A consideración. Si no hay consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14804 – Ordenanza 1139/06:

Artículo 1º) Restituir a la señora Susana Beatriz Rodríguez el monto de Pesos Un Mil Cuarenta y Cuatro (\$ 1.044) por los importes abonados en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa, por la propiedad cuya identificación catastral es 02-01-35-40-0-8336, correspondientes al periodo enero de 2001 a diciembre de 2005.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

ASUNTOS SOBRE TABLAS

CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS (CEDEPAP). CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN. SUSCRIPCIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 13297. Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio de cooperación en docencia e investigación firmado entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados.

Vicepresidente (Patroni): A consideración. Si no se van a efectuar consideraciones, lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13297 – Ordenanza 1138/06:

Artículo 1º) Apruébase el Convenio General de Cooperación en Docencia e Investigación suscrito con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados -CeDePaP- que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º) Los aportes de cualquier naturaleza que se obtengan de las actividades enmarcadas en el Convenio aprobado por esta Ordenanza, ingresarán a la Fundación Plan Estratégico Río Cuarto (P.E.R.C.), imputándose al Programa Municipios y Comunidades Saludables.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y EL CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS.

En la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina, a veintinueve días del mes noviembre de dos mil cuatro, entre la Municipalidad de Río Cuarto, por una parte, representada en este acto por el Cdr. BENIGNO ANTONIO RINS, DNI Nº 06.564.726, en su carácter de Intendente Municipal, que es acreditada mediante Escritura Pública Nº 249/04, con domicilio a todos los efectos legales en calle Pasaje La Concepción Nº 651, de la ciudad de Río Cuarto; Provincia de Córdoba en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD" y por la otra, "CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS", representado en este acto por el Dr. MIGUEL WENCESLAO TREGNAGHI, DNI Nº 07.933.668 en su carácter de Director, que es acreditada mediante Estatutos del Centro de Proyectos Avanzados con domicilio a todos los efectos en calle Roma Nº 1.465 de la ciudad de Córdoba en adelante "CeDePaP", convienen en celebrar el presente convenio de cooperación en Docencia e Investigación, sujeto en un todo a las normas jurídico-administrativas que rigen en la materia y en los condicionamientos fácticos y jurídicos que establecen las cláusulas, las que consistirán para las partes su ley especial, y en concordancia con la Ordenanza 212/92 su decreto reglamentario Nº 1555/94, que las partes declaran conocer y aceptar y las cláusulas que seguidamente se enuncian, a saber:

1 . OBJETO:

Prestarse mutuamente colaboración en proyectos docentes y en el campo de la investigación de la salud, cuyos objetivos y procedimiento sean de interés para ambas partes.

Realizar conjuntamente proyectos de investigación en el campo de la docencia de grado y postgrado de la medicina, cuyos objetivos, temáticas y procedimientos resulten de interés para ambas partes.

Llevar a cabo proyectos de cooperación en los que esté involucrada la tecnología de la información aplicada al ámbito de la salud.

2 . COMPROMISO QUE ASUME CeDePaP:

Considerar todos los proyectos de investigación o programas docentes que le presente La Municipalidad, a fin de adoptar la decisión de participar en los mismos acorde a su libre criterio. La recepción de un proyecto no le crea a CeDePaP, el compromiso de su aceptación sino sólo de ponerlo a consideración.

Considerar todas las solicitudes de asistencia técnica que pudiera requerirle La Municipalidad a través de la Secretaría de Desarrollo Humano. La recepción de la solicitud no obliga a CeDePaP a su aceptación sino sólo ponerla a consideración.

3 . COMPROMISO QUE ASUME LA SECRETARÍA:

Considerar todos los proyectos de investigación o programas docentes que le presente el CeDePaP, a fin de adoptar la decisión de participar en los mismos acorde a su libre criterio. La recepción de un proyecto no le crea a La Municipalidad, el compromiso de su aceptación sino sólo de ponerlo a consideración.

Considerar todas las solicitudes de asistencia técnica que pudiera requerirle CeDePaP. La recepción de la solicitud no obliga a La Municipalidad a su aceptación sino sólo a ponerla a consideración.

A partir del presente convenio La Municipalidad designará al CeDePaP como Institución dedicada a la investigación clínica.

La Municipalidad otorgará designaciones docentes correspondientes, para el desempeño de la función académica a los profesionales involucrados en los cursos y cualquier otra actividad que se realicen en forma conjunta.

4 . CONSIDERACIONES GENERALES:

Ambas partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiendo éste convenio ningún aspecto patrimonial ni presupuestario.

Cada propuesta o proyecto a desarrollar en conjunto, serán decididos de común acuerdo.

Las partes podrán hacer libre referencia a la existencia del presente convenio por todos los medios de difusión que consideren oportuno y apropiados.

Las partes podrán incluir en la papelería oficial de los proyectos que se realicen en forma conjunta, el logotipo identificador de la contraparte, conjuntamente con el propio.

La Municipalidad y CeDePaP podrán suministrarse y compartir información que se considere necesaria para hacer efectiva la cooperación y los proyectos de investigación conjuntos. La información y datos suministrados

por cualquiera de las Instituciones, así como los resultados de las investigaciones deberán mantenerse bajo estricta confidencialidad. La información confidencial (escrita, electrónica, etc.) no podrá ser divulgada, utilizada o transferida a terceros sin la autorización por escrito de la institución que la ha desarrollado, o de ambas Instituciones en el caso de proyectos conjuntos. Estas previsiones no serán aplicables a información que: a) sea de dominio público; b) haya sido desarrollada o adquirida independientemente de la Institución colaboradora.

Las partes se comprometen a efectuar las tramitaciones que resulten pertinentes para la ratificación del presente Convenio, de acuerdo a la legislación aplicable en cada caso.

5. VIGENCIA:

Este convenio comenzará a regir el día 1 de diciembre de 2004 y tendrá vigencia por el término de cuatro (4) años, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre de 2008.

Se tendrá por automáticamente prorrogado por igual término, de no mediar manifestación de voluntad en contrario emitida por medio fehaciente por cualquiera de las partes con una antelación de sesenta (60) días a la fecha de vencimiento.

El presente contrato puede ser rescindido unilateralmente en cualquier momento por ambas partes, debiendo comunicarlo en tal supuesto con noventa días (90) días de antelación a la cesación de servicio, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente. En el supuesto de ejercitar cualquiera de las partes dicha facultad que se reserva y cumplido los recaudos precitados, el convenio quedará rescindido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna. La resolución así operada no dará derecho a ninguna de las partes a efectuar reclamo fuera de finalizar el cumplimiento de convenios adicionales acordados. Toda cuestión no contemplada en el presente convenio será substanciada de común acuerdo entre las partes. En caso de dudas y de divergencias y si éstas no pudieran ponerse de acuerdo, ambas partes aceptan la Justicia Ordinaria, con jurisdicción en la ciudad de Río Cuarto, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, jurisdicción o competencia que pudiera corresponder.

A los efectos del presente convenio La Municipalidad constituye domicilio legal en calle Pasaje La Concepción N° 651, de la ciudad de Río Cuarto, CeDePaP en calle Roma N° 1.465 de la ciudad de Córdoba, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

En prueba de conformidad y obligación, y previa integral lectura y ratificación, se firman tres (3)

ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicada.

Dr. MIGUEL WENCESLAO TREGNAHI

Director Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados.

Cdr. BENIGNO ANTONIO RINS

Intendente Municipal de la ciudad de Río Cuarto)

9

FOLCLORISTA VÍCTOR MANUEL "VITILLO" ABALOS. VISITANTE DISTINGUIDO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 14820. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, sobre proyecto por el que se declara Visitante Distinguido de la ciudad de Río Cuarto, mientras dure su permanencia en la misma, al folclorista nacional don Víctor Manuel Abalos.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra la Concejala Graciela Saracho.

Concejala Saracho: Gracias, señor Presidente. Primero para pedir el cambio del dispositivo, agregar este nuevo dispositivo, porque cuando fue presentado el proyecto la idea era de declarar Visitante Ilustre a don Víctor Manuel Abalos, por todos conocidos, y por una trayectoria de más de 70 años ininterrumpidos en lo que significa la cultura de nuestro país y fundamentalmente este arte de hacer docencia, además. Pero en esto del consenso, de los acuerdos, de haber trabajado conjuntamente con el bloque de la oposición, vimos la necesidad de recibirlo de una manera diferente, de recibirlo en un acto público en este mismo Cuerpo deliberativo.

La idea es que el día viernes a la mañana, a las 11 de la mañana, podamos todos los concejales que tengamos la intención de hacerlo acompañarlo, recibirlo en nuestra casa, homenajearlo, entregarle este dispositivo y además una plaqueta o algún recordatorio de lo que significa para nosotros mantener viva la cultura, mantener vivo este don que han tenidos los hermanos Abalos en nuestro país y que hoy tenemos el privilegio de contar con uno de ellos en nuestra ciudad. Es por eso que pido la aprobación sobre tablas de este dispositivo.

Vicepresidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejala Omar Armando Isaguirre.

Concejala Isaguirre: Gracias Presidente. Por supuesto, solaza el espíritu y las ganas esta

intervención del Concejo Deliberante, que una vez más se mete con los Abalos, fíjese.

El 14 de abril de 1997 declaramos visitantes ilustres al conjunto Los Hermanos Abalos, naturalmente en ese momento estaban todos, y la tarde del 19 de abril de aquél año fuimos muy felices de tenerlos acá, exactamente en este mismo espacio. Paradojas del destino, este fue uno de los últimos lugares que vio a los cinco hermanos juntos, señor Presidente. Esa noche actuaron en Río Cuarto y ya no lo hicieron más.

El 8 de julio de 2004, si uno saca bien el cálculo, debe haber sido de las primeras... es la primera Resolución; la Resolución 1 de este Concejo Deliberante, de este que estamos formando todos. Lo veo aquí y es así, es la Declaración Nº 1... declaramos a "Vitillo" Abalos Visitante Distinguido y había una razonable preocupación en las últimas horas, de decir ya lo declaramos. No, estos patriarcas, señor Presidente, cada vez que vengan se los debe honrar de esta manera. ¿Sabe cuánto cumple "Vitillo" Abalos con la danza, con la música, enseñando cómo se ejecutan y cómo son los sonos de los instrumentos? 75 años, Presidente; no de edad, 75 años hace que él viene haciendo esto por los cuatro rumbos del país y por el mundo, llevándole prestigio a este país que tanto lo necesita. ¡Cómo necesitaríamos hoy en el mar de desprestigio en el que hemos caído en el mundo, que aparecieran muchos Hermanos Abalos para decir que somos algo más que la corrupción dominante.

Por eso, sin hacer falsas analogías, cada vez que llegan debe ser una alegría conceptual, además de la formal, la que nos lleve a saludar a estas presencias. De moto entonces que no puedo menos que adherir a la Concejal autora del proyecto, y uno adhiere no solamente con la mejora en un dispositivo; no, no, en esas cosas no se compite, Presidente. Se adhiere con el de la zurda.

Por eso estos pequeños aportes de lo que hicimos, otros en otro momento, y ver con beneplácito que hay gente que sigue estas cosas y rendir este pequeñísimo homenaje al undécimo aniversario del grupo de danzas "Juntos", este nobilísimo y hermoso grupo que usted lo va a ver, Presidente, si nos quiere acompañar el día viernes a entregarle una carpetita a "Vitillo"; va a ver esta sala con mucha gente, que son los mismos que bailan todas las semanas, dentro de la sede del Grupo Danzas.

Yo he tenido oportunidad de participar, de estar con ellos no hace mucho, y realmente hacen a la felicidad y va a ver usted cómo alguien con más de 80 años puede todavía hacer unos pasos de la chacarera acá. Fíjese qué honra, qué lindo poder testimoniar gráficamente esto y entregarle ahí algún presente; es más, acabo de ver algunas cuestiones telúricas colgadas en el pasillo de

esta... de un autor medio cercano, creo que al bloque de la mayoría. ¿Por qué no agarramos, compramos algo de Fernández ahí y le entregamos, que además no se pierde, Secretario. Eso usted lo va a ver y un buen día va a ir al museo de los Abalos, así como están las otras chucherías que les regalamos antes va a encontrarse esta nueva, porque esas gente valora, como todos los que somos del interior valoramos estas cosas con el sentimiento, por encima de quién la entregó y no estamos en esa onda de mediocridades que a veces devanean demasiado el espíritu de la gente. Ellos van, reciben y cuelgan. Y de vez en cuando echan a mirar ahí toda una historia, que encima la continúan en su descendencia.

Ya no están todos los Hermanos Abalos; uno de los que nos queda es el "Vitillo" y su patio, que anda recorriendo el país trashumantemente, como en el pasado eran los circos, los carromatos; él lo hace tal vez un poco más placenteramente en estas épocas, pero el espíritu sigue siendo el mismo; seguir transmitiendo lo que somos, seguir transmitiendo lo mejor que tenemos. Por eso mi beneplácito a la autora del proyecto, adherimos con sinceridad, tengo acá algunos datitos más de lo que va a suceder el viernes, pido que se agreguen al Expediente, porque son historia, cosas que dentro de unos años, y ojalá Dios le dé mucha vida al "Vitillo", haya otro Concejal que no tenga ninguna duda que lo debe declarar Visitante Ilustre por enésima vez y todas las veces que quiera venir, a él y a hombres que hayan enaltecido la cultural, como lo han hecho los Abalos. Gracias, Presidente.

Vicepresidente (Patroni): Muy buen, si no... Tiene la palabra la Concejal Beatriz Capmany.

Concejal Capmany: Gracias, Presidente. Bueno, he escuchado atentamente a los dos concejales preopinantes y no podía dejar pasar, porque realmente me vienen muchísimos nombres a la memoria, pero una descendiente dilecta de los Abalos es Julia Elena Dávalos, es realmente una verdadera expositora de la palabra cantada, de ese sentimiento que nace del corazón muy profundamente, de aquella persona que de reunirse en familia en Salta, por ejemplo, con los suyos, en su gran casa recibir amigos, pedir a todos la ropa, alimentos no perecederos y de pronto salir a la parte urbana de Salta y repartirlos. Una Julia Elena Dávalos que en Buenos Aires, en un programa de televisión, cuando empezó a comentar sobre su familia, por ejemplo, que le gustaba el amanecer, la salida del sol, que le gustaba charlar con sus hijos, enterarse de sus cosas, hacerles los deberes, acostarlos en la noche, arroparlos, tenerles las manos extendidas, acariciarles la cabeza, apretarles la mano y contra

su pecho cuando algo tenían o se sentían enfermos; interrumpidamente un montón de cosas, esta persona se siente interrumpida ante un llamado telefónico que le dicen directamente a la que estaba conduciendo el programa, por los auriculares internos, que se llaman vulgarmente las cucarachas, ¿no es demasiado cursi lo que está diciendo? Entonces esta conductora le dice: mirá Julia Elena, vos sabés que tengo pasártelo lo que me han dicho, lo que estás diciendo que te gusta esto, que te gusta lo otro, dijeron si no eras cursi. Y ella la mira a la conductora, mira hacia la cámara y le dice: señor o señora, quien sea que haya mandado este mensaje, si el hecho de ver el amanecer es cursi, sí, soy cursi; si el hecho de velar a mis hijos, de arroparlos, y sentir su cariño es cursi, soy cursi; si congreso a mi casa amigos y junto ropa para los pobres, para los que no tienen, y alimentos no perecederos, y los voy con mis amigos a distribuir en el conurbano de Salta, soy cursi, me encanta ser cursi.

Y eso me quedó tan grabado, porque realmente, ¿no?, jamás el poder va a ser dueño de la verdad. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente (Patroni): Si no hay más consideraciones, sometemos a. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14820 - Declaración 32/06:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,
DECLARA:

Visitante distinguido de la Ciudad de Río Cuarto al folclorista nacional Don Víctor Manuel Abalos "Vitillo", ilustre patriarca de la música argentina, mientras dure su permanencia entre nosotros; asimismo, reconocer como de Interés Cultural su espectáculo "El Patio de Vitillo Abalos" que ofrecerá el Grupo de Danzas Juntos el venidero viernes, invitándolo para que el día de su actuación visite la sede del Concejo Deliberante para recibir en acto público una copia de la presente disposición, como testimonio de gratitud de nuestro pueblo a sus personales setenta y cinco años de trayectoria ininterrumpida, límpida y ejemplar, con dedicación y vocación docente, para la difusión y conocimiento de miles de compatriotas -y al mundo entero- de las bondades, misterios y magia, de las danzas, la música, la poesía y los instrumentos musicales de la tradición del país, unido en conjunto a los inolvidables Hermanos Abalos.)

Vicepresidente (Patroni): No habiendo más temas para tratar, invito a la Concejala Cristina Juárez para el arrió de la Bandera Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:32.